SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE LOJA

RESOLUCION No. SC.DIC.L.12. 067

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la sociedad "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CÍA. LTDA.", otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Loja el 14 de noviembre del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y Valores, mediante informes Nos. SC.UCI.L.12.027 y SC.UJ.L.12.041 de fecha 29 de febrero y 02 de marzo de 2012 respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías, mediante Resolución. ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CÍA. LTDA.", en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Sexta Suplente del cantón Loja, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el cantón Loja el 02 de marzo de 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

ZON: Para los fines legales consiguientes,

Doy fe: Que, he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Intendente de Compañías de Loja, en el artículo segundo de la Resolución que antecede.-

Loja, 03 de Octubre del 2012

Dra. [illegible]
NOTARIA 6ta. SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 1094, y anotado en el repertorio con el No. 2793, juntamente con la Escritura Pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "HOOVERTOURS AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA.", celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Loja, de fecha 14 de noviembre del 2012

Loja, 03 de octubre del 2012.

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil de Cantón Loja